

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24/11/2021

REF No. 110014003061 2019 00642 00

Agréguese la documental allegada por la parte ejecutante donde de evidencia la notificación al ejecutado de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, por lo que se requiere para que dentro del término de 30 días continúe con el trámite de notificación conforme al art. 292 ibidem, ordenado en el numeral 4 de la providencia de fecha 30 de mayo del 2019, so pena, de terminar el proceso por desistimiento tácito conforme lo previsto en el numeral 1 del artículo 317 del Código General del Proceso. Por secretaría contrólense el término antes aludido.

Aceptar la Cesión de derechos litigiosos efectuada por la Cooperativa de Progreso Solidario "COOPROSOL" en Liquidación en favor de Fiduciaria Central como vocera del Fideicomiso Activos Remanentes Estrategias en Valores S.A. Estraval en Liquidación Judicial como Medida Intervención.

En consecuencia, téngase como cesionaria a FIDUCIARIA CENTRAL COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES -ESTRATEGIAS EN VALORES S.A. ESTRAVAL EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN en los términos a los que se contrae el escrito allegado al correo institucional de fecha 11-1 2021.

Par todos los efectos legales téngase en cuenta que el representante legal de la cesionaria ratificó el poder al abogado ALEJANDRO ORTIZ PELAEZ como apoderado de la cesionaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ruth Johany Sanchez Gomez', is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ' and 'JUEZ' below it.
RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación
en estado N° 94 fijado hoy
25/11/2021 a la hora de las 8.00
A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaria

MGV